

ANEXO I

NORMAS PARA EL USUARIO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE TORRES DE BARBUES Y VALFONDA EN 2020

Debido a la situación provocada por la COVID-19, la apertura del servicio de piscinas en este 2020 está sujeta al cumplimiento de las normas que rijan en cada momento.

El Ayuntamiento va a realizar un esfuerzo especial para poder cumplir con todos los protocolos que se exigen desde sanidad. Así mismo los usuarios tendrán que hacer un esfuerzo en el cumplimiento de las normas tanto de **acceso** como de **estancia** que a continuación se enumeran:

GENERALES

- 1.- Será obligatorio el cumplimiento de toda normativa vigente nacional, autonómica o local relativa al acceso, uso y estancia de estas instalaciones.
- 2.- El aforo queda fijado inicialmente en 90 personas en las piscinas de Valfonda y de 45 en la piscina de Torres. Por lo que solo se venderán ese número de bonos. El aforo máximo de los vasos será de 40 personas en el vaso grande de Valfonda. 4 niños en el vaso pequeño de Valfonda y 22 personas en el vaso de Torres de Barbués.
- 3.- Para acceder a la piscina será necesario adquirir el BONO de temporada y firmar la declaración responsable reflejada en el ANEXO I. Se podrá adquirir en el Ayuntamiento de 9 a 13 horas de lunes a viernes o contactando con las personas encargadas de cada piscina.
- 4.- Los menores de 12 años deberán ir acompañados por un adulto que será responsable del cumplimiento de las normas por el menor.
- 5.- El servicio de bar queda reducido al servicio de latas de refrescos, agua y helados dentro del recinto que se servirá en el lugar ocupado por cada usuario.

ENTRADA

- 4.- Se respetará la distancia de seguridad de 1,5 m en todo momento y si no fuera posible deberá usarse mascarilla.
- 5.- En la entrada será obligatoria la desinfección de manos y calzado con los productos existentes y la toma de temperatura.
- 6.- La salida se efectuará por puerta distinta de la entrada.

DENTRO DE LAS INSTALACIONES

7.- Se deberá permanecer en el espacio asignado salvo para acceder a la piscina o aseos y mantener la distancia de seguridad con terceros en todo momento, incluido el vaso de la piscina. Los objetos de cada usuario permanecerán igualmente en el interior del recinto asignado debiendo retirarlos del recinto cada día.

8.- Los residuos deberán depositarse en bolsas y depositarse en las papeleras situadas a la salida.

9.- No se pueden realizar actividades que supongan interacción y el uso de útiles de juego como pelotas y otros fuera del área asignada a cada usuario o grupo de usuarios.

10.- No se podrán usar los vestuarios y duchas interiores salvo para el acceso a los aseos.

11.- En todo caso deberá atenderse las indicaciones de la persona responsable, pudiendo el Ayuntamiento retirar el BONO por incumplimientos reiterados de las normas sin reintegro de cantidad alguna.

HORARIOS y FECHAS

Las piscinas municipales permanecerán abiertas desde el día 4 de julio hasta el 31 de agosto salvo fuerza mayor en el siguiente horario:

L-M-X-J-V	De 15:30 a 20:30
S-D y cursillos	De 12:00 a 13:30 y de 15:30 a 20:30

Don/Dña. _____, con D.N.I. núm. _____ y
domicilio en C/ _____ de la localidad de _____.

En nombre propio y en representación de los siguientes menores:

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que ni yo ni, en su caso, ninguno de los menores relacionados con anterioridad nos encontramos en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o por tener alguno de los síntomas compatibles con dicha enfermedad.

2º.- Que he leído y comprendido las normas establecidas para el servicio de las piscinas municipales de Torres de Barbués y me comprometo a respetar y hacer respetar a los menores a mi cargo, dichas medidas y las generales de higiene y distanciamiento social autonómicas.

3º.- Que acepto de ante mano que, si reiteradamente incumpliera las normas que rigen el uso de las piscinas municipales de Torres de Barbués, se pueda anular el bono de piscina municipal 2020 correspondiente sin devolución de importe alguno.

En _____ a ____ de _____ de 2020